



"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía"

"OFICIALÍA  
MAYOR"



CIRCULAR Núm. 42 / 2016

**A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S**

En cumplimiento al Acuerdo 06-31/2015 y para la consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA), se convoca al personal interesado, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, de la Ciudad de México, al proceso de selección, evaluación y capacitación para integrarse a las nuevas Unidades de Gestión Judicial, así como funciones y áreas de apoyo del nuevo sistema Procesal Penal Acusatorio.

Todo trabajador interesado deberá enviar curriculum vitae al correo electrónico [capitalhumano@tsjdf.gob.mx](mailto:capitalhumano@tsjdf.gob.mx), en el periodo comprendido del 10 al 16 de agosto de 2016, exclusivamente. La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos enviará correo electrónico al personal preseleccionado, a fin de continuar con el proceso de evaluación, indicando fecha y hora de exámenes. Para el caso de profesionistas, el curriculum vitae deberá acompañarse de las imágenes digitalizadas del título y cédula.

Esta evaluación se llevará a cabo en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, sita en Isabel la Católica número 165, torre "B" tercer piso, Colonia Obrera, CP. 06800, en la Ciudad de México.

Con base en la proyección y consolidación de crecimiento del SPPA, es menester destacar la importancia de que el personal que labora en juzgados de materia penal busque su integración inmediata al nuevo sistema, dada la transición por la que atraviesa el Tribunal del Sistema de Justicia tradicional hacia el nuevo modelo de justicia oral.

108-16  
12:58 hert



“OFICIALÍA  
MAYOR”

“Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía”

CIRCULAR Núm. 42 / 2016

Por lo anterior se exhorta a todo el personal a participar en la presente convocatoria, atendiendo a las bases y bajo la perspectiva de fortalecer su desarrollo y experiencia profesionales en la Institución.

Atendiendo a lo dictado por la Reforma Penal, la selección será con base en la instrucción académica, experiencia laboral, conocimiento técnico, habilidades, actitudes y destrezas del aspirante. Es importante resaltar que este nuevo modelo demanda de gente comprometida, con apertura al cambio y en total disponibilidad de tiempo, dispuesta a afrontar los nuevos retos que implica la consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**CIUDAD DE MÉXICO, D.F. A 8 DE AGOSTO DE 2016**  
**EL OFICIAL MAYOR**

  
**LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ**



C.c.p Mag. Doctor Edgar Elías Azar.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- Presente.